

498

500



Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal en Chiapas
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Única
Sección: Averiguaciones Previas
Oficio Número: 316/2009
EXH/REC/CHIS/PICH/02/2009.

ASUNTO.- Se solicita Investigación.

Pichualco, Chiapas, a 10 de Marzo del 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN. EDIFICIO.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Acta Circunstanciada citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, y 131 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y, 2 22, 62 fracción I, 72 fracción IV, 78 y 79 fracción VII de su Reglamento, por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo para que en un término no mayor de 48 cuarenta y horas, a partir de la fecha de recibo del presente oficio, se sirvan ubicar e investigar si en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, tienen antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, lo anterior para dar cumplimiento a las diligencias solicitadas dentro de la averiguación previa SIEDO/UEITA/047/2008.

Sin otro particular reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SÚBRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature]
 Subdelegado del Agente del Ministerio Público de la Federación. Para su conocimiento.- San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

DELEGACIÓN ESTATAL, CHIAPAS
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 PICHUALCO, CHIAPAS

13 MAR 2009
 2:30 PM

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA ORGANIZADA
 Y TRÁFICO DE ARMAS

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA ORGANIZADA
 Y TRÁFICO DE ARMAS

DE LA REPÚBLICA MEXICANA
 DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

499

501



Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal en Chiapas
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa Única
Sección: Averiguaciones Previas
Oficio Número: 317/2009
EXH/REC/CHIS/PICH/02/2009.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL, CHIAPAS
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 Pichucalco, Chiapas, S.
 12:30

SUNTO.- Se solicita Localización y Presentación

Pichucalco, Chiapas, a 10 de Marzo del 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN. EDIFICIO.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Acta Circunstanciada citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, y 131 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y, 2 22, 62 fracción I, 72 fracción IV, 78 y 79 fracción VII de su Reglamento, por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

Se sirva designar elementos de esa corporación a su digno cargo para que en un término no mayor de 48 cuarenta y horas, a partir de la fecha de recibo del presente oficio, se sirvan localizar y presentar a Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 24 veinticuatro de marzo de 1952 y de Eduardo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, con fecha de nacimiento 10 diez de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, lo anterior para dar cumplimiento a las diligencias solicitadas dentro de la averiguación previa SIEDO/UEITA/047/2008,

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

**DEBERES ADENTAMENTE
 AL SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

DE LA REPÚBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 EL INCUEN
 DA
 N INVESTIG
 TRÁFICO DE

[Redacted signature area]

[Redacted name] subdelegado del Agente del
 Ministerio Público de la Federación.- Para su conocimiento.- San Cristóbal de las Casas,
 Chiapas.

DE LA REPÚBLICA
 MEXICANOS
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 DE
 DE BÚSQVEDA DE
 ARECIDAS

500



502



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUB. DE LA FEDERACION
SECCION: PENAL.
MESA: UNICA.
OFICIO: 318/2009
EXH/REC/CHIS/PICH/02/2009.



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

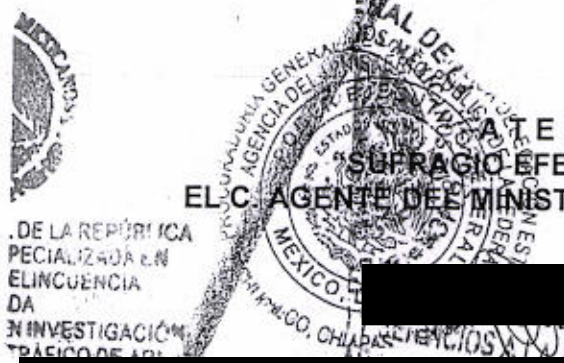
PICHUCALCO, CHIAPAS, A 10 DE MARZO DEL 2009

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
CIUDAD.

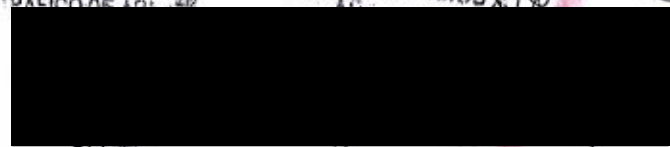
Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 20 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, solicito a usted, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, si en esa dependencia a su cargo existe algún antecedente registral como son (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, lo anterior para integrar debidamente la indagatoria en que se actúa.

No omito en manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en la calle Porfirio Diaz Numero 7 altos, teléfono y fax 932 32 3-0646.

ATENTAMENTE.
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,



DE LA REPUBLICA
PECIALIZADA EN
EL INFLUENCIA
DA
N INVESTIGACION
TRAFICO DE



ación.- A fin de que designe personal a
OFICIO
OS.- Subdelegado del Agente del
ento.- San Cristóbal de las Casas,

Chiapas.





DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUB. DE LA FEDERACION
SECCION: PENAL.
MESA: UNICA.
OFICIO: 319/2009
EXH/REC/CHIS/PICH/02/2009.

RECORRIDO
12:30
DELEGACIÓN ESTATAL, CHIAPAS
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
PICHUCALCO, CHIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

PICHUCALCO, CHIAPAS, A 10 DE MARZO DEL 2009

C. DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. CIUDAD.

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 20 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, solicito a usted, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, si en esa dependencia a su cargo existe algún antecedente registral de cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, lo anterior para integrar debidamente la indagatoria en que se actúa.

No omito en manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en la calle Porfirio Díaz Numero 7 altos, teléfono y fax 932 32 3-0646.

ATENTAMENTE.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,

DE LA RE
SPECIALIZA
JNCUEN
INVESTIGA
AFICO C

[Redacted signature area]

que designe personal a
delegado del Agente del
Cristóbal de las Casas,

AL DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
O Y SERVICIOS A LA
DAD.
A DE BÚSQUEDA
APARECID

502

504



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL
MINISTERIO PUB. DE LA FEDERACION
SECCION: PENAL.
MESA: UNICA.
OFICIO: 320/2009
EXH/REC/CHIS/PICH/02/2009.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

PICHUCALCO, CHIAPAS, A 10 DE MARZO DEL 2009

**C. DELEGADO DE TRANSITO DEL ESTADO.
CIUDAD.**

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, solicito a usted, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, si en esa dependencia a su cargo existe algún antecedente de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en que se actúa.

No omito en manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en la calle Porfirio Díaz Numero 7 altos, teléfono y fax 932 32 3-0646.

AL DE LA RE...
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGAC
TRAFICO DE

ATENTAMENTE.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,

[Redacted signature and name]

fin de que designe personal a
delegado del Agente del
Cristóbal de las Casas,

26

DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DEBIDA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

503

[Redacted]

505



DEPENDENCIA: AGENCIA DEL
MINISTERIO PUB. DE LA FEDERACION
SECCION: PENAL.
MESA: UNICA.
OFICIO: 324/2009
EXH/REC/CHIS/PICH/02/2009.



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

PICHUCALCO, CHIAPAS, A 10 DE MARZO DEL 2009

[Redacted]

CIUDAD.

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "a" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 20 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, solicito a usted, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, con carácter de URGENTE, si en esa dependencia a su cargo existe antecedentes de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, lo anterior para integrar debidamente la indagatoria en que se actúa.

No omito en manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en la calle Porfirio Díaz Numero 7 altos, teléfono y fax 932 32 3-0646.

DE LA RE
SPECIALIZA
DELINCUEN
LOA
EN INVESTIGACION
TRAFICO DE



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,

[Redacted]

[Redacted]

fin de que designe personal a
delegado del Agente del
n Cristóbal de las Casas,

DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA
ARECIDAS

504
538



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- En la ciudad de Pichucalco, Chiapas, a los 17 diecisiete de Marzo del 2009 dos mil nueve. ---

--- TENGASE.- Por recibido los oficios número AFI/PICH/540/09 y AFI/PICH/541/2009, ambos de fecha 14 de marzo del año en curso, suscrito por el C. IVAN GILBERTO QUIROZ CASTRO, Agente Federal de Investigación, mediante el cual rinde investigación informada y localización y presentación informada, respectivamente, de los cuales se desprende que no encontraron información alguna respecto a la persona de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA. Asimismo y en la misma fecha se tuvo por recibido el oficio número ICJYAL/SCJYASL/RPPYC/DELPC/103/2009, de esta misma fecha 17 diecisiete de marzo del presente año, suscrito por el C. Licenciado Marco Antonio Calvo González, Delegado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, del cual se desprende que NO se encontró propiedad a nombre de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA. Por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, apartado A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 18 y 19 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

MEXICANOS

LA REPUBLICA
ESTIGACION
ORGANIZADA EN
TERRORISMO
CO DE ARMAS

--- ACUERDA ---
--- UNICO --- Agréguese a los autos de la presente averiguación previa los documentos antes citados, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- CUMPLASE ---
--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Agentes del Ministerio Público de la Federación, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

MEXICANOS

AL C
SPE
DEL
ADA
EN INVEST
TRAFICO

LA DE BUSQUEDA
APARECIDAS
A 26

LA REPUBLICA
MEXICANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA
DE APARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE
 REGIONAL POLICIAL
 SUBSEDE: PICHUCALCO, CHIAPAS
 OFICIO NO. AFI/PICH/ 540 /09
ASUNTO: INVESTIGACION INFORMADA
EXPEDIENTE: EXH/REC/CHIS/PICH/02/2009

SOS
507
SOS

PICHUCALCO, CHIAPAS, A 14 DE MARZO DE 2009

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 PICHUCALCO, CHIAPAS.

RECIBIDO
17 MAR 2009
18:51 hrs.
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, MESA UNICA
PICHUCALCO, CHIAPAS

DELEGACION ESTADAL CHIAPAS
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA

En atención a su oficio 316/2009, de fecha 10 de Marzo del año en curso, en el que ordena la investigación tendiente y ubicar si en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o cualquier lugar, tienen antecedentes de **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya**, al respecto me permito informar lo siguiente:

El suscrito con la finalidad de darle el debido cumplimiento a lo ordenado me traslade a la clínica del **ISSSTE** ubicada en la Av. Ponciano Rojas s/n Fraccionamiento las Palmeras, de esta ciudad donde me entreviste con el director de dicha institución [Redacted] identificación como **AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION**, y al saber el motivo de mi presencia procedió a revisar en su base de datos si las personas arriba mencionadas tenían registro alguno que nos pudiera llevar a su localización, obteniendo resultados negativos en tiempo, lugar y fecha, continuando con mi cometido procedí a trasladarme al **HOSPITAL GENERAL PICHUCALCO** ubicado en la Av. Ponciano Rojas s/n Fraccionamiento las Palmeras, donde me entreviste con el director de dicha institución **Carlos Alberto Zepeda Gutiérrez** donde previa identificación como **AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION**, y al saber el motivo de mi presencia coincidió en manifestar que no hay dato alguno en dicha dependencia que nos lleve al paradero de dichas personas. Por lo que no fue posible ubicarlas en el término mencionado.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a los que usted tenga a bien ordenar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.

RESPECTUOSAMENTE
 EL AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION



PROCURADURIA GENERAL DE LA R
 DELEGACION ESTADAL CHIAPAS
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 PICHUCALCO, CHIAPAS.

[Redacted signature]

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
 MEXICANOS
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 AD.
 DE BUSQUEDA DE
 PARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE
 REGIONAL POLICIAL
 SUBSEDE: PICHUCALCO, CHIAPAS
 OFICIO NO. AFI/PICH/ 541 /09
ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
 INFORMADA
EXPEDIENTE: EXH/REC/CHIS/PICH/02/2009

506
508

PICHUCALCO, CHIAPAS: A 14 DE MARZO DE 2009

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
 PICHUCALCO, CHIAPAS.

OFICIO DE LA REPUBLICA
 ESPECIALIZADA EN
 DELINCUENCIA
 FEDERAL

DELEGACION ESTATAL CHIA
 DE LA FEDERACION

En atención a su oficio 317/2009, de fecha 10 de Marzo del año en curso, en el que ordena la localización y presentación de **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Eduardo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya**, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, al respecto me permito informar lo siguiente:

RECIBIDO
 14 MAR 2009
 18:51 hrs.
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El suscrito con la finalidad de darle el debido cumplimiento a lo ordenado me traslade a la clínica del **ISSSTE** ubicada en la Av. Ponciano Rojas s/n Fraccionamiento las Palmeras, de esta ciudad donde me entreviste con el director de dicha institución [Redacted] identificación como **AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION**, y al saber el motivo de mi presencia procedió a revisar en su base de datos si las personas arriba mencionadas tenían registro alguno que nos pudiera llevar a su localización, obteniendo resultados negativos en tiempo, lugar y fecha, continuando con mi cometido procedí a trasladarme al **HOSPITAL GENERAL PICHUCALCO** ubicado en la Av. Ponciano Rojas s/n Fraccionamiento las Palmeras, donde me entreviste con el director de dicha institución **Carlos Alberto Zepeda Gutiérrez** donde previa identificación como **AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION**, y al saber el motivo de mi presencia coincidió en manifestar que no hay dato alguno en dicha dependencia que nos lleve al paradero de dichas personas. Continuando me traslade a la **POLICIA MINISTERIAL ZONA NORTE PICHUCALCO**, donde me entreviste con el Comandante Regional **Luis Antonio Arroyo Estrada**, mismo que me manifestó que no cuenta con dato alguno que nos lleve a la ubicación de estas personas, continuando con mi cometido procedí a trasladarme a la **POLICIA MUNICIPAL** de esta ciudad, donde me entreviste con **Santiago Quevedo Escobar**, Director de dicha corporación que de igual forma coincidió en manifestar que no existe dato alguno que nos facilite dar con el paradero de estas personas, continuando me traslade a la **POLICIA ESTATAL PREVENTIVA**, entrevistándome con el comandante de sector 1er oficial **Armando Gonzáles Escobar**, quien al saber el motivo de mi presencia coincidió en manifestar que entre su base de datos no obra dato alguno de estas personas, Por lo que no fue posible localizarlas y presentarlas en el termino mencionado.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a los que usted tenga a bien ordenar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 22 y 62 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica.



RESERBUOSAMENTE
 EL AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 PICHUCALCO, CHIAPAS

[Redacted signature area]

AREA DE INVESTIGACION
 AGENTE "C"
 DESAPARECIDAS

DE LA REPUBLICA MEXICANA
 DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 JUSTICIA
 DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS